



**GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD
CONVOCATORIA CAS N° 003-2024-GRALL-SEGUNDA
CONVOCATORIA**

COMINICADO N° 001

Que en la presentación de documentos originales exigidos por la Entidad para la celebración de la contratación se verificó que; el postulante **NEIRA CRUZ DANTE**, presenta antecedentes penales, siendo este una causal de improcedencia para la contratación, determinado en la convocatoria 003-2024-GRALL-segunda convocatoria, y Art.4º del D.S. N° 075-2008-PCM.

Por lo tanto, se declara ganador al postulante **ZVALETA TOLENTINO EVER** que ocupó el segundo lugar de la convocatoria, conforme a los resultados finales, debiendo presentar a la Entidad los documentos requeridos para la celebración del contrato correspondiente.

- **Documentos originales** que sustenten el **Currículo Vitae**, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, por el fedatario de la Gerencia Regional de Agricultura La Libertad, tales como: Grados o Títulos académicos, Certificados y/o Constancias de Trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil.
- 02 fotografías actualizadas tamaño carnet
- Copia de Documento Nacional de Identidad – DNI
- Certificado de salud, con antigüedad mínima de 1 mes
- Certificado de antecedentes penales y policiales, con antigüedad mínima de 1 mes
- Documento que acredite el número de cuenta del banco de la nación.

**LA COMISION
05 DE JULIO DEL 2024**